# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura: AS-SM-249-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN SELVA VERDE SAN GABAN

PUNTA PERDIDA COTACUCHO PUNO JUCUMARINI CUSHINI RIO CONDOR RIO TAVARA Y PACO

PACUNI, ULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO

Ruc/código :20538736695Fecha de envío :19/09/2023Nombre o Razón social :CHALSA CORPORATION S.A.C.Hora de envío :23:57:06

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación: Longitud: 5330 mm a mas

En aras de promover una mayor pluralidad y no se contravenga el principio de trato justo e igualitario, al comité de selección se le solicita pueda disminuir este requerimiento a 5200 a 5325 mm, estos 5mm de diferencia no afecta en lo absoluto al funcionamiento de la unidad y se nos permita participar con una camioneta de gran prestigio en el mercado nacional e internacional, ante ello sugerimos:

Longitud: 5200 ¿ 5325 mm

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a lo solicitado por el postor, la coherencia del argumento y para promover una mejor concurrencia de participantes, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, y con motivo de integración quedará como sigue: Longitud de 5320 mm como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** 

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

- DIMENSIÓN Y PESO REFERENCIAL

Longitud: 5320 mm como mínimo

Nomenclatura : AS-SM-249-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN SELVA VERDE SAN GABAN

PUNTA PERDIDA COTACUCHO PUNO JUCUMARINI CUSHINI RIO CONDOR RIO TAVARA Y PACO

PACUNI, ULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO

 Ruc/código :
 20538736695
 Fecha de envío :
 19/09/2023

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 23:57:06

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

e) Color: Plata

Al comité de selección con respecto a este requerimiento se le solicita pueda considerar la opción del color blanco o negro, considerando mi stock comercial, de forma que se tenga una pluralidad de postores y de igual forma con el objetivo de tener clara la nuestra oferta, sugerimos:

Color: Plata o Blanco o Negro

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El color que mayormente caracteriza al Gobierno Regional Puno es color plata o gris oscuro, sin embargo no tenemos alguna normativa el cual indique el color a comprar, por ende, con el objetivo de promover mayor concurrencia de participantes, SE ACOGE la observación, y aceptamos la oferta de los colores: Plata o Gris Oscuro o Blanco o Negro.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** 

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

Color: PLATA O GRIS OSCURO O BLANCO O NEGRO. CON DISEÑO DE LOGO DE LA ENTIDAD

Fecha de Impresión:

02/10/2023 09:34

Nomenclatura : AS-SM-249-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN SELVA VERDE SAN GABAN

PUNTA PERDIDA COTACUCHO PUNO JUCUMARINI CUSHINI RIO CONDOR RIO TAVARA Y PACO

PACUNI, ULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 19/09/2023

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 23:57:06

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Piden: Parlantes: 6

Tener en cuenta que cada especificación técnica difiere según el diseño de cada fabricante, en este sentido al comité de selección pedimos reestructurar este requerimiento puesto que el tipo de unidad que buscan adquirir cuenta con 4 parlantes mismos que son estándar de fábrica y el fabricante los considera como tal, por ende a razón de motivar una mayor concurrencia de sugiere al comité de selección lo siguiente:

Parlantes: 4 o según diseño de fabricante

De esta manera se estaría motivando la participación de una marca muy reconocida en el rubro automotriz en beneficio de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

# Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad de parlantes no afecta ni inhibe la calidad del bien, sin embargo, si perfecciona con respecto al acabado, por ello, si SE ACOGE PARCIALMENTE la observacion, en vista de que aceptaremos una cantidad minima de 4 parlantes a mas, y no un diseño inferior de fabricante.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** 

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

- EQUIPAMIENTO INTERIOR CARACTERÍSTICAS REFERENCIALES

Parlantes: 4 minimo

Nomenclatura : AS-SM-249-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN SELVA VERDE SAN GABAN

PUNTA PERDIDA COTACUCHO PUNO JUCUMARINI CUSHINI RIO CONDOR RIO TAVARA Y PACO

PACUNI, ULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 19/09/2023

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 23:57:06

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Piden

Asientos: material/cantidad Asientos de alta calidad/5

Con el objetivo de promover mayor pluralidad de postores pedimos al comité de selección ampliar este requerimiento y puedan considerar tela estándar teniendo en cuenta que esta especificación técnica se alinea a los requerimientos técnicos según las bases públicas, por ello sugerimos:

Asientos: material/cantidad

Asientos de alta calidad o tela estándar /5

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se solicito asientos de material de tela de alta calidad a fin de brindar el mayor confort a los ocupantes, en ese sentido NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, puesto que lo solicitado es lo mínimo para el cumplimiento de sus funciones, se solicita ceñirse a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-249-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN SELVA VERDE SAN GABAN

PUNTA PERDIDA COTACUCHO PUNO JUCUMARINI CUSHINI RIO CONDOR RIO TAVARA Y PACO

PACUNI, ULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 19/09/2023

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 23:57:06

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación: piden capacidad de taque 21.13 u 80 Litro

en este sentidos pedimos al comité de selección considerar una unidad de

21.1 litros u 80 litros

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la capacidad de tanque, si SE ACOGE la observación, en razón de que, habiendo revisado las características de varios modelos similares a lo requerido por el área usuaria, no afecta reducir la capacidad de 21.13 a 21.1, en vista de que esos 0.03 de diferencia, no perjudica en mayor magnitud el bien.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** 

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

- DIMENSIÓN Y PESO REFERENCIAL

Capacidad de Tanque de combustible (gal): 21.1 / 80 L mínimo

Fecha de Impresión: 02/10/2023 09:34

Nomenclatura : AS-SM-249-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN SELVA VERDE SAN GABAN

PUNTA PERDIDA COTACUCHO PUNO JUCUMARINI CUSHINI RIO CONDOR RIO TAVARA Y PACO

PACUNI, ULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO

 Ruc/código :
 20538736695
 Fecha de envío :
 19/09/2023

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 23:58:53

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Piden:

Capacidad de tanque: 21.13 o 20 gal

Pedimos al comité de selección considerar en aras de promover mayor pluarlidad de psotores una unidad que cuenta con 21.1 Galones en ese sentido sugerimos:

Capacidad de tanque: 21.1 mínimo u 80 litros

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la capacidad de tanque, si SE ACOGE la observacion, en razon de que, habiendo revisado las caracteristicas de varios modelos similares a lo requerido por el area usuaria, no afecta reducir la capacidad de 21.13 a 21.1, en vista de que esos 0.03 de diferencia, no perjudica en mayor magnitud el bien.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** 

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

- DIMENSIÓN Y PESO REFERENCIAL

Capacidad de Tanque de combustible (gal): 21.1 / 80 L mínimo